



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 27 DIC 2013

VISTO: La realización del Servicio de Monitoreo, Supervisión y Control Técnico de las alarmas ubicadas en los diferentes Departamentos de la Facultad, presentados por los Profs. Dres. Germán A. Roth, Director del Dpto. de Química Biológica, Gladys Granero, Directora del Centro de Información sobre Medicamentos, Irene Martijena, Directora del Dpto. de Farmacología, Marcelo M. Mariscal, Director Alterno del Dpto. de Matemática y Física, Mariel Agnese, Directora del Dpto. de Farmacia, Alicia Peñeñory, Directora del Dpto. de Química Orgánica, Dra. Silvia Pesce, Directora Alternativa del CEQUIMAP y la Dra. Laura I. Rossi, Secretaria de Infraestructura Seguridad y Planeamiento, presentados durante el mes de Diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de este Decanato;

Que el trámite es viable mediante Contratación Directa según Dec. 1023/01 Art. 25 inc d ap. 2, y Ord. HCS 08/12.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado respecto de:

FECHA	FIRMA	IMPORTE
18/12/2013	Alarmas Keeper S.R.L	\$ 21680,00.-
TOTAL		\$ 21680,00.-

correspondientes a gastos por la suma total de \$ 21680,00.- (Pesos: Veintiún Mil Seiscientos Ochenta) con destino a los servicios mencionados ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con créditos presupuestarios de Contribución Gobierno Nacional.

Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económica Financiera y a los interesados. Cumplimentado, archívese.

RESOLUCION N°: 1798

mes/SB

ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC